

TABLA DE INCOTERMS 2020 (INTERNATIONAL COMMERCIAL TERMS)

	Incoterm	Modalidad de transporte	Embalaje y verificación	Carga	Transporte interior en origen	Despacho de exportación	Carga y estiba	Flete internacional	Seguro	Descarga	Gastos despacho importación	Impuestos importación	Transporte interior en destino	Entrega	Descarga
Е	EXW + Localidad Origen Ex Works	Todos	Vendedor	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador opcional	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador
	FCA + Localidad Origen Free Carrier	Todos	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Comprador	Comprador	Comprador opcional	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador
F	FAS + Localidad Origen Free Alongside ship	Marítimo	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Comprador	Comprador	Comprador opcional	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador
	FOB + Localidad Origen Free on board	Marítimo	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Comprador	Comprador opcional	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador
	CFR + Localidad Destino Cost and Freight	Marítimo	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Comprador opcional	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador
	CIF + Localidad Destino Cost Insurance and Freight	Marítimo	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor Min. IC CLAUSE C	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador
	CPT + Localidad Destino Carriage paid to	Todos	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Comprador opcional	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador
	CIP + Localidad Destino Carriage and Insurance paid to	Todos	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor oblig. IC CLAUSE A	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador
	DAP + Puerto Destino Delivered at Place	Todos	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Comprador opcional	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador
	DPU + Puerto Destino Delivered at Place Unloaded	Todos	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor opcional	Vendedor	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador
D	DAP + Dirección Entrega Delivered at Place	Todos	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor opcional	Vendedor	Comprador	Comprador	Vendedor	Vendedor	Comprador
	DPU + Dirección Entrega Delivered at Place Unloaded	Todos	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor opcional	Vendedor	Comprador	Comprador	Vendedor	Vendedor	Vendedor
	DDP + Dirección Entrega Delivered Duty Paid	Todos	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor opcional	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Comprador

Responsabilidad del Vendedor

Responsabilidad del comprador

EXW: El vendedor sólo se responsabiliza de poner en su propio establecimiento la mercancía a disposición del comprador. El comprador asume todo el riesgo desde el establecimiento del vendedor hasta destino.

FAS: El vendedor es responsable de entregar la mercancía en el muelle al costado del buque. A partir de ese momento, el riesgo recae en el comprador.

FCA: El vendedor cumple con sus obligaciones cuando entrega la mercancía al transportista elegido por el comprador, en el lugar determinado. El riesgo se transfiere en el muelle de descarga del transportista elegido.

FOB: El vendedor es responsable de poner la mercancía a bordo del buque. El riesgo se transfiere una vez la mercancía ha sido cargada a bordo del buque.

CFR: El vendedor asume los costes de flete (gastos en el puerto de destino no incluidos). El riesgo se transfiere una vez la mercancía ha sido cargada a bordo del buque.

CIF: El vendedor asume los costes de seguro y flete (gastos en el puerto de destino no incluidos). El riesgo se transfiere una vez la mercancía ha sido cargada a bordo del buque.

CPT: El vendedor entrega la mercancía al transportista en un lugar acordado de entrega y paga el flete hasta el lugar de destino acordado. La transferencia de riesgos se produce después de la carga en origen, aunque el vendedor pague el transporte hasta un punto convenido en destino.

CIP: El vendedor entrega la mercancía al transportista y asume los costes de seguro y flete hasta el lugar de destino acordado. Sin embargo, la transferencia de <u>riesgos</u> se produce después de la carga en el país de origen, aunque el vendedor pague el transporte hasta un punto convenido en el país de destino.

DPU: El vendedor entrega la mercancía en el lugar convenido en el país de destino (Puerto o Dirección entrega). El riesgo se transfiere cuando se haya descargado la mercancía en el lugar convenido.

DAP: El vendedor entrega la mercancía en el lugar convenido en el país de destino (Puerto o Dirección entrega). El vendedor asume el riesgo hasta entrega en destino final sin descarga. No incluye despacho aduanas en destino ni impuestos importación.

DDP: El vendedor es responsable de llevar la mercancía hasta destino pagando cualquier derecho y poniendo la mercancía a disposición del comprador. El riesgo se transfiere cuando se entrega la mercancía al comprador en destino final establecido.